

Atolinos

Good. W. A. Feb. 1883

Atolinos



Quarenta maravedis.



SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y TRECE.

Pedro Arnal Secretario de Ayunt.^{to} del lugar de Molinos
Pueblo de Huesca.

Certifico: que habiendose recibido en este pueblo la Constitución Política de la Monarquía, el Sr. Alc. de Vicente Lopez mayor de acuerdo con el ayuntamiento, señaló p.^a su publicación el día veinte y uno del presente Agosto á las cuatro de la tarde. En su consecuencia y llegada la hora, congregado el ayuntamiento en su casa consistorial, se dirigió acompañado de las personas mas convenientemente preparado, y colocados en él se publicó la Constitución p.^a miel infrascripto escribano, habiendola leído en alta e inteligible voz, desde su primera línea hasta la última, con los decretos y ordenes que la acompañan, á presencia de todo el pueblo, que con sumo silencio manifestaba el grandísimo gusto que recibía al oír las leyes fundamentales en que afirmaba su libertad e independencia; y que concluida la lectura no pudo contener por mas tiempo su alegría; pues, entre otras, prorumpió repetidas veces las expresiones de—Vivan la Constitución, el Sr. D.ⁿ Fernando VII, y la nación española; y para siempre el todo poderoso, que por su misericordia, nos ha librado de la opresión; viva, viva nuestros libertadores.—Concluido este tan solemne acto, que fue anunciado con repique de campanas generalmente, y se pasó el día en regocijos y sencillos diversiones, y por la noche iluminación. En día siguiente se congregaron á misa en la V.^a Parroq.^l; en la q.^a se leyó la Constitución, y en seguida se hizo una exortación correspondiente al objeto por el cura Parroco D.ⁿ Antonio Berro, y concluido el sacrificio prosiguió el Sr. Alcalde el correspondiente juramento de fidelidad, segun la forma prevenida por las Cortes, y lo recibió en seguida el ayuntamiento, pueblo, y demás, firmandose el acto con un te Deum en homenaje de gracias al todo poderoso; y para que conste, de orden del Sr. alcalde doy la presente en este de Molinos á 24 de Agosto del año de 1813. De orden del Sr. Alcalde Vicente Lopez el mayor Pedro Arnal Secretario del Ayuntamiento y con su consentimiento firmo por el mismo pues dito no sabía escribir